

RESOLUCIONES UNÁNIMES POR ESCRITO ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO, EMITIDOS BAJO EL MECANISMO DE LLAMADAS DE CAPITAL, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "THERMCK 17" Y "THERMCK 19", DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CIB/2744 DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2017 (SEGÚN EL MISMO SEA MODIFICADO, TOTAL O PARCIALMENTE, ADICIONADO, RENOVADO O DE CUALQUIER OTRA FORMA REFORMADO EN CUALQUIER MOMENTO, EL "CONTRATO DE FIDEICOMISO"; Y EL FIDEICOMISO CONSTITUIDO CONFORME AL CONTRATO DE FIDEICOMISO, EL "FIDEICOMISO") CELEBRADO ENTRE ADMINISTRADORA THERMION, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE, FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, Y ADMINISTRADOR (EL "ADMINISTRADOR"); CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO"); Y MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES. LOS TÉRMINOS UTILIZADOS CON MAYÚSCULA INICIAL EN LAS PRESENTES RESOLUCIONES Y NO DEFINIDOS EXPRESAMENTE EN LAS MISMAS, TENDRÁN LOS SIGNIFICADOS QUE A LOS MISMOS SE LES ASIGNA EN EL APÉNDICE "A" DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.

6 DE ABRIL DE 2020

En la Ciudad de México, México, el día 6 de abril de 2020, en términos de lo establecido en el sub-inciso (vi) inciso (i) de la Cláusula 4.2 del Contrato de Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico del Contrato de Fideicomiso, por unanimidad, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

- I. "Se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) como Auditor Externo del Fideicomiso, en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE)."
- II. "Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad de votos designar como delegados para dar cumplimiento llevar cualquier acto relacionado con a las presentes resoluciones unánimes a los señores René Christian Maingot van Beers, Héctor Marcelo Villarreal Garza, para que realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en las presentes resoluciones unánimes."

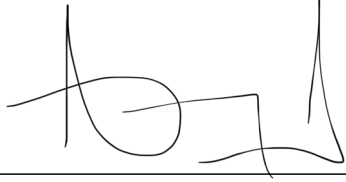
[El resto de la página se deja intencionalmente en blanco. Siguen hojas de firma]

Por: Alberto Eugenio Garza Santos
Cargo: Miembro del Comité Técnico



Por: Tomás Milmo Santos
Cargo: Miembro del Comité Técnico

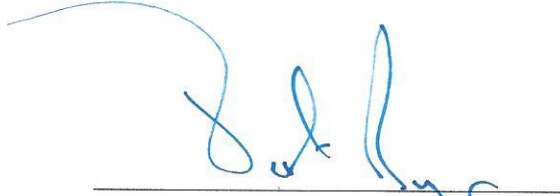
Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Alberto Eugenio Garza Santos
Cargo: Miembro del Comité Técnico


Por: Tomás Milmo Santos
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Justin Roger Bryon
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Mauricio Marroquín Brittingham
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Carlos Gómez Andonaegui
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



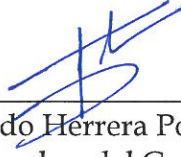
Por: Jorge López Pérez
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"




Por: Rene Christian Maingot van Beers
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Fernando Herrera Porte (suplente)
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Luis Arias Osoyo
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Carlos Álan Fernández Marquez
Cargo: Miembro Suplente del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"



Por: Mariana Zubieta Galaviz (suplente)
Cargo: Miembro del Comité Técnico

Hoja de firma correspondiente a las resoluciones en las que se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. adoptadas el 6 de Abril de 2020 por los miembros del Comité Técnico de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Identificado con el número CIB/2744"